

económica», e incluirá la proposición con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres, conteniendo las «Referencias» relativas al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de actos de la Entidad, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los segundos pliegos, conteniendo la «Oferta económica», se celebrará en el día y hora en

que oportunamente se anunciará, de acuerdo con la norma 3.ª del artículo 39 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle de, enterado del anuncio publicado, con fecha, en el Boletín Oficial del Estado número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras del «Proyecto de ampliación y reforma del

notel de Casau», se comprometo a realizar, con sujeción estricta, el proyecto, pliego de condiciones facultativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Casau, 23 de septiembre de 1971.—El Presidente, Domingo Vidal.—6.114-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de Eduardo Sanchis Gracia, natural de Palma de Mallorca, ocurrido el día 14 de julio de 1971.

Madrid, 16 de septiembre de 1971.

Consulado General de España en Lyon

El señor Cónsul general de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento de Julián Blaya Meléndez, natural de Navata (Gerona), hijo de Angel y Dolores, ocurrido el día 26 de julio de 1971.

Madrid, 17 de septiembre de 1971.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Cabrera Martín, natural de Las Palmas, ocurrido el día 5 de mayo de 1970.

Madrid, 16 de septiembre de 1971.

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Francisco Martínez Gómez, natural de Villarcayo (Burgos), ocurrido el día 11 de julio de 1971.

Madrid, 17 de septiembre de 1971.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Política Financiera

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso oficial por el que se comunica va a ser incluida en el índice de Entidades en liquidación «El Zenith, S. A.» (C-376)

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 188 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general, y a los asegurados en particular, que en el término de treinta días, a partir de la publicación del presen-

te aviso, la Entidad «El Zenith, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Trafalgar, número 48, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras inscritas, e incluida en el índice de las que están en liquidación. Todos aquellos que se consideren perjudicados podrán dirigirse a este Centro directivo, Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, Madrid-8, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a «Messrs. P. Pike & Co. Ltd.», Reudie Street, Plymouth, propietario de la motocicleta marca «Triump» matrícula inglesa GB-73.805, que por haber dejado abandonado el vehículo citado a últimos del año 1970 en Tabernas (Almería), sin pedir el precepto aduanero, ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le conceden diez días de plazo, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para que presente escrito de alegaciones, pasado dicho plazo se impondrá la multa correspondiente, si procede.

Almería, 21 de septiembre de 1971.—El Administrador.—5.397-E.

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Habiéndose incautado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos la fianza constituida por don Emilio Lahoz Huerta, en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número 773 de entrada y 643 de registro, por un importe de cincuenta y nueve mil trescientas tres pesetas, constituido en 7 de agosto de 1970, se previene a la persona en cuyo poder se halle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, deberá presentarlo en esta sucursal, en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedará anulado y sin valor alguno, expidiéndose en su equivalencia la correspondiente certificación.

Cuenca, 20 de septiembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—5.404-E.

Habiéndose incautado por la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria) la fianza constituida en esta

sucursal de la Caja General de Depósitos por don Desiderio Sancho Hinarejos en 23 de octubre de 1968, por un importe de sesenta y siete mil cuatrocientas setenta pesetas, y no habiéndose presentado el resguardo, se previene a la persona en cuyo poder se halle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, deberá presentarlo en esta sucursal, en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedará anulado y sin ningún valor, expidiéndose en su equivalencia la correspondiente certificación.

Cuenca, 20 de septiembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—5.405-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Ignorándose el paradero de los súbditos japoneses Toyoyuki Ozaki y Yoshio Kishimono, por el presente se les hace saber que, habiendo sido subastados los artículos afectos al pago de las sanciones que les fueron impuestas por el expediente 377/70, y aplicados los remates, resultan unos sobrantes de 12.487 pesetas para el primero y de 9.467 pesetas para el segundo, cantidades que serán ingresadas en el Tesoro si en el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto no se solicitan de este Tribunal la devolución de las mismas a los interesados.

Algeciras, 21 de septiembre de 1971.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.402.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Emmanuel Pastor Faure, don Habib Hassan Bensusan, don Gabriel Marius Pastor Faure y don Marcel Henri Jericot, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Iman Mouslin, 55, de Casablanca; Eurosel; número 19, segundo derecha, de Torremolinos (Málaga); Jerez, 8, de Madrid, y sin domicilio, respectivamente, por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Este Tribunal, en su sesión de Pleno del pasado día 22 del presente mes, ha acordado acumular el expediente 24/69 del Tribunal Provincial de Contrabando de Granada a los números 57 y 58/69 y 547/70 de Madrid y 51/69 de Valencia, ya acumulados, por tratarse de hechos análogos.

Lo que se comunica a ustedes, como presuntos inculpados en los citados expedientes, para su conocimiento.

Lo que se hace público a través del «Boletín Oficial del Estado», según previene el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid, 25 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.482-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: «Encauzamiento de los ríos Genil y Dilara. Término municipal: Fuente Vaqueros (Granada).»

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cu-

ya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Fuente Vaqueros los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 20 de agosto de 1971.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.987-E.

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje						
1	D. Juan Rueda Leyva	Mata de la Reina.	33.901	a	10	96.981	a	90
2	D. Antonio Viciara Abad	Mata de la Reina.	34.231		40	97.011		20
3	D. José Bohórquez Benavides	Fuente del Ladrillar.	35.651		60	98.881		90
4	D. Salvador Lizana Pérez	Fuente del Ladrillar.	35.831		40	99.181		70
5	D. Amadora Serrano Narváez	Mata de la Reina.	36.411		20	99.851		60
6	D. Antonio Viciara Abad	Mata de la Reina.	37.081		90	100.081		70
7	D. Demetrio Molina Vallejo	Fuente del Ladrillar.	37.871		80	100.881		90
8	D. Emilio Castro Rueda	Fuente del Ladrillar.	38.991		900	100.971		80
9	D. Enrique Vallejo Roklan	Fuente del Ladrillar.	39.591		600	100.981		90
10	D. Demetrio Molina Vallejo	Fuente del Ladrillar.	40.301		10	101.271		80
11	D. Francisco Isla Revellés	Fuente del Ladrillar.	40.491		500	101.311		20
12	D. Juan de Dios García Muñoz	Fuente del Ladrillar.	41.561		70	102.091		100
13	D. Gabriel Morón Rodríguez	Fuente del Ladrillar.	42.891		900	102.101		10
14	D. José Revelles Bohórquez	Fuente del Ladrillar.	43.751		60	102.151		60
15	D. José Revelles Rodríguez	Fuente del Ladrillar.	45.101		10	104.081		90
16	D. José Romero Montero	Fuente del Ladrillar.	45.421		30	104.171		80
17	D. Luis Rosés González	Fuente del Ladrillar.	46.471		60	104.361		70
18	D.ª María y doña Virginia Vallejo Osuna, y don Miguel y don Arcadio Jiménez de la Aceña	Fuente del Ladrillar.	46.911		20	105.221		30
19	D. José Muñoz Muñoz	Fogariles.	48.011		20	105.351		60
20	D.ª María y doña Virginia Vallejo Osuna, y don Miguel y don Arcadio Jiménez de la Aceña	Fogariles.	48.641		50	106.421		30
21	Señora viuda de don Antonio García Montero.	Fogariles.	48.891		900	107.461		70
22	D.ª María y doña Virginia Vallejo Osuna, y don Miguel y don Arcadio Jiménez de la Aceña	Fogariles.	49.841		50	107.581		70
23	D. José Peña Avila	Fogariles.	49.751		60	107.811		20
24	D. Francisco Quesada Quirós	Fogariles.	49.951		60	108.181		70
25	Señora viuda de don Antonio Tejera Castro.	Fogariles.	50.291		300	108.401		10
26	D. Francisco Quesada Quirós	Vado de la Estera.	50.551		60	108.731		40
27	D.ª Josefa Salazar Barranco	Formiela.	51.391		400	109.191		200
28	D. Miguel Quesada García	Formiela.	52.381		70	109.601		10
29	D. Antonio Revelles Salazar	Los Berrales.	52.981		90	109.711		20
30	Señores herederos de don Agustín Alguacil Rodríguez	Los Berrales.	54.931		40	109.751		60
31	Señora viuda de don Ángel López Peinado	Vado de la Estera.	55.891		900	109.791		800
32	D. Antonio Fernández García	Huerta Jiménez.	55.951		60	110.871		80
33	D. José Alguacil Alguacil	Huerta Jiménez.	58.061		70	111.381		70
34	D. Antonio Rojas González y don José Arenas Villaldea	El Cuarentón.	58.651		60	111.561		70
35	D. Rafael Gálvez	Noria de Carrillo.	58.941		50	111.931		40
36	D. Tomás López Jiménez	Noria de Carrillo.	59.041		50	112.511		20
37	D.ª Carmen Carrillo González	Noria de Carrillo.	59.211		20	113.061		70
38	D. Tomás López Jiménez	Noria de Carrillo.	59.341		50	113.591		600
39	D. Rafael Gálvez	Noria de Carrillo.	59.991		60.000	114.121		30
40	D. Antonio Rojas González y don José Arenas Villaldea	Noria de Carrillo.	60.501		10	114.211		20
			60.911		20	114.771		80
			61.861		70	115.441		50
			62.251		60	115.801		10
			63.221		30	116.061		90
			63.711		20	117.611		20
			65.361		70	117.751		60
			65.471		80	119.571		80
			65.851		60	119.941		50
			67.091		100	120.271		80
			67.171		80	120.551		60
			68.321		30	121.501		10
			68.451		60	121.741		50
			69.271		80	122.071		80
			70.501		10	122.931		40
			70.931		40	123.071		80
			71.271		60	123.241		50
			71.481		90	123.551		60
			71.711		20	123.961		90
			72.171		80	124.131		40
			72.731		40	124.421		30
			73.231		40	124.541		50
			73.271		80	125.991		128.000
			74.121		30	126.051		60
			74.131		40	126.741		50
			75.111		20	127.091		100
			75.501		10	127.561		70
			77.431		40	127.621		30
			77.991		10	127.681		90
			80.101		10	130.511		20
			81.751		60	130.541		50
			82.241		50	130.801		10
			82.531		40	130.991		131.000
			83.971		80	131.421		30
			84.141		50	131.811		20
			84.771		80	132.101		10
			85.031		40	132.161		70
			85.241		50	132.771		80
			85.271		80	133.191		200
			85.981		90	134.191		200
			86.391		400	135.991		136.000
			86.991		87.000	136.031		40
			87.481		90	136.121		30
			87.781		90	136.321		30
			87.961		70	137.011		20
			88.011		20	137.321		30
			88.351		60	137.521		30
			89.991		90.000	138.781		90
			90.061		90	139.001		10
			90.311		20	139.201		10
			91.321		30	139.471		80
			91.641		50	140.221		60
			91.741		50	141.251		30
			94.011		20	141.321		30
			94.621		30	141.431		40
			95.161		70	141.751		60

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de septiembre, ante el Notario de esta capital don Rafael Flores Mico, han resultado amortizadas las 4.797 obligaciones de este Canal de Isabel II: emisión de 31 de octubre de 1949, número 17/4, siguientes:

131	a	40	3.941	a	50	7.501	a	10	25.681	a	90
471		80	3.971		80	10.711		20	25.951		60
1.481		90	4.171		90	11.181		90	28.331		40
1.961		70	4.261		70	12.341		50	28.791		800
2.341		80	5.271		80	13.271		80	27.111		20
2.581		90	6.421		90	13.531		40	27.171		80
3.731		40	7.101		10	13.621		30	27.401		10
						14.181		80	27.491		500
						15.411		20	30.831		40
						15.271		80	30.951		40
						19.431		40	31.031		40
						20.161		70	31.181		90
						20.721		30	31.821		30
						21.161		70	31.661		70
						21.411		20	31.961		70
						22.431		40	32.601		10
						22.741		80	32.631		40
						23.271		80	33.441		60
						25.571		80	33.881		90

142.211	a	20	200.121	a	30
142.271		80	200.191		200
143.161		70	200.411		20
145.781		90	200.641		50
146.261		70	201.101		10
146.461		70	201.501		10
147.611		20	201.761		70
148.291		300	203.231		40
148.801		10	204.111		20
149.831		40	204.221		30
149.701		10	204.481		90
149.821		30	205.381		90
150.611		20	206.421		30
150.661		70	207.091		100
151.851		60	207.111		20
152.511		20	207.571		80
152.751		60	208.251		60
154.571		80	208.871		80
154.671		80	208.881		90
158.731		40	209.081		90
156.991	157.000		210.031		40
158.301		10	211.031		40
159.211		20	211.161		70
159.321		30	211.921		30
159.541		50	212.621		30
159.741		50	213.821		30
160.101		10	213.831		40
161.321		30	214.421		30
164.681		90	214.731		40
164.771		80	215.111		20
165.401		10	215.731		40
165.481		90	215.741		50
165.711		20	216.011		20
166.351		60	216.221		30
167.071		80	219.311		20
167.581		90	219.481		90
167.591		600	220.001		10
168.171		80	220.271		80
168.721		30	220.311		20
169.131		40	220.591		600
169.231		40	220.681		90
169.621		30	222.041		50
169.791		800	222.151		60
172.771		80	222.281		90
172.821		30	223.071		80
172.851		60	223.301		10
175.231		40	224.871		80
175.911		20	225.041		50
176.881		90	225.151		60
177.201		10	225.281		90
177.341		50	225.611		20
177.461		70	225.991		226.000
178.391		400	226.091		100
179.431		40	226.411		20
180.051		60	226.931		40
180.541		50	227.031		40
180.761		70	227.051		60
180.951		60	227.131		40
181.391		400	228.271		80
181.961		70	228.531		40
182.051		60	228.941		50
182.361		70	230.101		10
182.571		80	230.181		90
183.541		50	231.961		70
183.791		800	232.271		80
184.741		50	233.711		20
185.391		400	234.081		90
186.111		20	234.681		90
186.201		10	234.711		20
186.341		50	235.541		50
187.011		20	236.941		50
187.581		90	238.101		10
188.251		60	238.641		50
188.391		400	239.331		40
188.491		600	240.271		80
189.401		10	240.501		10
189.411		20	241.861		70
190.101		10	243.171		80
191.281		90	243.241		50
191.301		10	243.931		40
191.801		10	244.601		70
193.291		300	246.361		70
193.411		20	246.531		40
193.531		40	246.571		80
194.601		10	248.171		80
194.911		20	248.401		10
196.131		40	248.771		80
196.511		20	248.931		40
198.661		70	249.521		30
198.941		50	250.461		70
197.141		50	251.121		30
197.721		30	252.011		20
197.981		90	252.371		80
198.461		70	253.161		70
199.061		90	253.241		50

253.881	a	90	273.431	a	40
255.401		10	273.851		60
255.511		20	274.021		30
256.021		30	274.781		90
256.841		50	274.851		60
256.971		80	274.901		10
258.581		90	275.631		40
258.701		10	275.982		88
259.601		10	276.211		20
260.891		700	276.341		50
260.711		20	277.271		80
260.831		40	278.621		30
262.001		10	279.351		60
262.191		200	279.861		70
262.211		20	280.481		90
264.471		80	281.981		90
265.051		60	282.411		20
266.641		50	283.131		40
267.271		80	283.841		50
268.921		30	283.921		30
269.171		80	284.401		10
270.601		10	285.071		80
271.551		60	285.101		10
271.701		10			

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 125), a partir del día 1 de octubre de 1971. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 89 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 22 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—6.104-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de enfermera de doña Rosalía Namaldia Perrino, por extravío del que le fué expedido en 23 de enero de 1958.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 27 de septiembre de 1971.—Jesús Gómez de Andrés.—10.434-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de agosto de 1970, falleció en San Andrés de la Barca (Barcelona) el obrero Juan José Vicente Linares, natural de Murias (Granada), hijo de José y de Josefa, que trabajaba al servicio de Antonio Moray Olivé.—5.408-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de diciembre de 1967, falleció en Vitoria (Alava) el obrero Manuel Vigo Candán, natural de Cospeito (Lugo), hijo de Sergio y de Soledad, que trabajaba al servicio de Construcciones «Beltrán y Echevarría».—5.409-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de octubre de 1969, falleció en San Gregorio (Gerona) el obrero Mariano de Juan y Riera, natural de Bar-

celona, hijo de Antonio y de Camila, que trabajaba al servicio de Agencia «Pallarés Felip».—5.410-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de junio de 1970, falleció en Barcelona el obrero Teodoro Márquez Largo, hijo de Antonio y de María, que trabajaba al servicio de «Cubiertas y Tejados, S. A.».—5.411-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de junio de 1971, falleció en Hinojosa del Valle (Badajoz) el Obrero Manuel López y Verjano, natural de Hinojosa del Valle (Badajoz), hijo de Antonio y de Dolores, que trabajaba al servicio del Marqués de Siete Iglesias.—5.412-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de agosto de 1970, falleció en Barcelona el obrero Florencio Sanz Enciso, natural de Tardajos del Duero (Soria), hijo de Florencio y de Lorenza, que trabajaba al servicio de «Construcciones Metálicas Ligeras, S. A.».—5.413-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de junio de 1971, falleció en San Esteban de las Cruces (Oviedo) el obrero Paulino Fariña Fernández, natural de La Mortera-Olloniego (Oviedo), hijo de Manuel y de Celestina, que trabajaba al servicio de «Inversiones Asturianas, Sociedad Anónima».—5.436-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de abril de 1971, falleció en Burgos el obrero José Luis Elena García, natural de Arroyal (Burgos), hijo de Alejandro y de Perpetua, que trabajaba al servicio de Juan José Ibáñez Revilla.—5.435-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de febrero de 1971, falleció en Valencia el obrero José Miguel Cuevas Calasanz, de veinticuatro años de edad, natural de Valencia, hijo de Miguel y de Amparo, que trabajaba al servicio de Ricardo Rafael Casanova Romero.—5.434-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de septiembre de 1970, falleció en Oviedo la obrera Emilia Montequín y Rebollar, natural de Canal-Sariego (Oviedo), hija de Crisanto y de Benjamina, que trabajaba al servicio de la misma.—5.433-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de mayo de 1971, falleció en Minas de Río Tinto (Huelva) el obrero Manuel Frigolet y Moreno, natural de Minas de Río Tinto (Huelva), hijo de Manuel y de Adelia, que trabajaba al servicio de «Río Tinto Patiño, Sociedad Anónima».—5.432-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de diciembre de 1970, falleció en el mar el obrero Francisco Gómez González, de veinticinco años de edad, natural de Las Palmas, hijo de Reinaldo y de Carmen, que trabajaba al servicio de la embarcación «Santísima Virgen del Carmen».—5.484-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de abril de 1971, falleció en Sestao (Vizcaya) el obrero Melquiades Alvarez y Morón, natural de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), hijo de Melquiades y de Enriqueta, que trabajaba al servicio de «Instalaciones y Montajes Industriales».—5.485-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 114/159, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública, la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima».

Finalidad: Electrificación de un grupo de viviendas rurales, sitas en las cercanías del río Bermuza, en el término municipal de Canillas de Aceituno.

Características: Línea aérea, a 5 KV., sobre apoyos metálicos, con longitud de 2.010 metros. Estación transformadora tipo intemperie de 50 KVA. Red aérea de distribución en baja tensión.

Presupuesto: 897.535 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 16 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.782-D.

SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Provincias de Sevilla, Badajoz y Cáceres.

Línea eléctrica.

Origen: Central hidroeléctrica de acumulación por bombeo, en Guillena (Sevilla).

Final: Central nuclear de Almaraz (Cáceres).

Tipo: Línea aérea trifásica de simple circuito.

Longitud en kilómetros: 261,6.

Tensión de servicio: 380 KV.

Conductores: Cables de aluminio-acero de 546,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Torres metálicas a base de perfiles laminados.

Aisladores: Tipo cadena, de vidrio.

Capacidad de transporte: 600 MW.

Finalidad de la instalación: Reforzar la interconexión con la zona centro, a través de las líneas a 220 KV. Central térmica de Algeciras-Dos Hermanas-Santiponce-Guillena, mediante una transformación 220/380 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto pesetas: 489.080.000.

Referencia: Expediente 89.587.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza de España-Puerta de Navarra y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por du-

plicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

Sevilla, 30 de julio de 1971.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, José María Buzón Ruiz.—10.456-C.

ZAMORA

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Expediente: A-52-71.

Solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalación línea a 13,2 KV., con origen en apoyo número 17 de la línea a La Hiniesta. Constará de un solo vano de 57 metros de longitud, conductor cable aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón. Finalizará en centro de transformación que se proyecta, denominado «Valcabado-Villalba», con transformador de 15 KVA., en término de Valcabado.

Presupuesto: 101.062,75 pesetas.

Finalidad: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Los particulares, Organismos, Servicios y Corporaciones que se consideren afectados, pueden presentar sus objeciones, en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Zamora, 17 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—10.483-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Bernardino Encinas Sevillano.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos uso particular.

Localidad: Nava de la Asunción.

Capital: 61.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 27 de septiembre de 1971.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. 3.301-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 25 de febrero de 1971, en el expediente número 954/68 y acumulados de la Delegación Provincial de Valencia del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (883/69 del Registro General), ha sido sancionado con multa de quinientas mil pesetas (500.000) «Aceites Vidal-Valencia, S. A.», con domicilio en calle Conde Trenor, número 1, Valencia, por adulteración de aceite de oliva.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 7 de septiembre de 1971.—El Subdirector general.—5.420-E.

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 9 de octubre de 1970, en el expediente número 327/1967 y acumulados de la Delegación Provincial de Zaragoza, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (1.289/68 del Registro General), ha sido sancionado con multa de dos millones (2.000.000) de pesetas «Aceites Masip, S. A.», con domicilio en Cinca, 43, Zaragoza, por adulteración de aceite, habiendo sido confirmada al desestimarse el recurso de reposición con fecha 23 de junio de 1971.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.—El Subdirector general, P. A., el Jefe del Servicio de Procedimiento.—5.419-E.

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 25 de febrero de 1971, en el expediente número 1.531/68 de la Delegación Provincial de Valencia del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (1.133/1969 del Registro General), ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas don Juan Bautista Alfonso Alabau, con domicilio en calle Montaña, número 18, Valencia, por adulteración de aceites, habiendo sido confirmada al desestimarse el recurso de reposición con fecha 4 de agosto de 1971.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1971.—El Subdirector general, P. A., el Jefe del Servicio de Procedimiento.—5.421-E.

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 8 de octubre de 1970, en el expediente número 165/1968, de la Delegación Provincial de Vizcaya del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (878/69 del Registro General), ha sido sancionado con multa de seiscientos mil pesetas (600.000) don Juan Darpon Madariaga, con domicilio en calle Matico 1, Bilbao, por venta ilegal de carne, habiendo sido confirmada al desestimarse el recurso de reposición con fecha 9 de julio de 1971.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1971.—El Subdirector general, P. A., el Jefe del Servicio de Procedimiento.—5.425-E.

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 25 de febrero de 1971, en el expediente número 717/68, de la Delegación Provincial de Barcelona del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (177/69 del Registro General), ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil pesetas don José Morral Palau, con domicilio en Arquitecto Gaudí, 4, Castellbisbal (Barcelona), por irregularidad en la venta de aceites, habiendo sido confirmada al desestimarse el recurso de reposición con fecha 4 de agosto de 1971.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1971.—El Subdirector general, P. A., el Jefe del Servicio de Procedimiento.—5.426-E.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio don Miguel Navarro Miculáu la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1971.—El Presidente, José Luis Castilla Alcubilla.—2.774-D.

**BANCO DE ESPAÑA
LINARES**

Relación de los saldos de cuentas corrientes existentes en esta sucursal incurso en presunción de abandono que deben pasar al Estado, según Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Cuentas corrientes:

Gervasio Elorza, Gervasio, 101 pesetas. Carmen y Adela Rodríguez Santiago, indistintamente, 1.736,10 pesetas. Dionisio Santías García, 3.427,45 pesetas. Ismael Savoini Fortis, 5.850,78 pesetas.

Linares, 14 de septiembre de 1971.—El Secretario, C. Sagastizábal.—2.752-D.

VIGO

Bienes en presunción de abandono, que, de no ser reclamados, será ingresado su importe en el Tesoro, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Cuentas corrientes: «Gimeno y Cia., Limitada», 433,70 pesetas. Elodia Urzaiz y Cadaval, 100. Manuel Vázquez Vázquez, 350. Depositaria de la Sindicatura de la quiebra de don Lorenzo Semprun, 13.711.

Depósitos de todas clases en papel: Número T. 21.599, Rafaela Fernández Alfaya, 2.000 pesetas. Número 21.600, de la misma, 8.000. Número 21.601, Jesús Portela Fernández, 5.000. Número 25.866, María Boente Hermida, 5.000. Número 23.311, Carmen Alvarez Pereira, 60.000.

Vigo, 28 de septiembre de 1971.—El Secretario, Edmundo F. Martínez.—3.306-B.

BANCO DE TOLOSA

(En liquidación)

Esta Sociedad, por acuerdo de los liquidadores de la misma hará efectiva, como segundo y último pago por la liquidación definitiva de su haber social, la suma de 180.521 pesetas a cada una de las acciones en circulación, después de haber sido

deducidos los impuestos correspondientes.

El pago se efectuará en las oficinas del Banco Central en Tolosa (Guipúzcoa), contra entrega de los extractos de inscripción comprensivos de las acciones, a partir del día de hoy.

Tolosa, 4 de octubre de 1971.—Los liquidadores.—10.650.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.
(S. E. A. T.)**

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones «emisión de abril de 1968», de esta Sociedad, que a partir del día 15 del presente mes de octubre quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 7, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

A efectos del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que, como consecuencia de la reducción en un 50 por 100 en el tipo impositivo del Impuesto sobre las Rentas del Capital concedido para esta emisión de obligaciones, el cupón bruto anual resulta de pesetas 71,02, a cuyo importe correspondería, si no existiera la citada reducción, un Impuesto sobre las Rentas del Capital de 17,04 pesetas.

Madrid, 4 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.898-D.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.
(S. E. A. T.)**

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones «emisión de octubre de 1970» de esta Sociedad, que a partir del día 15 del presente mes de octubre quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 2, por un importe líquido de pesetas 40 cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

A efectos del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que el cupón bruto anual resulta de pesetas 105,26.

Madrid, 4 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.899-D.

SOLRIZA, S. A.

*Convocatoria a Junta general
extraordinaria*

De conformidad con el acuerdo aprobado por unanimidad por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 23 de septiembre último, se convoca Junta general extraordinaria para el día 29 de octubre de 1971, en el local del domicilio social de la Compañía, calle Bruch, número 120, de Barcelona, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuera menester, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 30 de octubre, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de todos los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 1971.

2.º Reestructuración del Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos y nombramiento de Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda el cumplimiento de lo establecido por el vigente artículo 18 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 2 de octubre de 1971.—El Secretario, nombrado en la Junta general extraordinaria, Carlos Malfeito Longuet. 3.404-11.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de septiembre. Títulos premiados:

Ch-823	S-107	Y-911	T-261	M-982
H-899	P-990	Z-902	T-115	K-201

Madrid, 27 de septiembre de 1971.—10.397-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 6,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).